

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 232

LEGISLADORES

Nº 460

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 791/14 CONVO-
CANDO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE
AÑO.

Entró en la Sesión de: 20 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

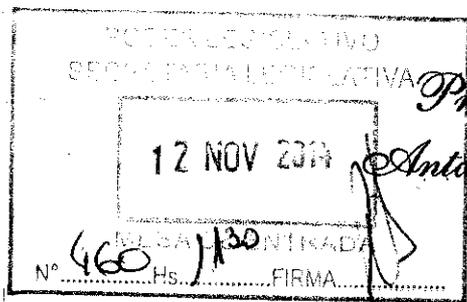
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 791/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIÁ,

11 NOV 2014



VISTO la Resolución de Presidencia N° 063/08; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se establecen los días y horarios de Cierre de Asuntos, Reunión de Labor Parlamentaria y Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del RICL.

Que por ello corresponde fijar para el día Jueves 20 de Noviembre a las 11:00 hs, la próxima Sesión Ordinaria en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; estableciendo como Cierre de Asuntos el día Viernes 14 de Noviembre a la 12:00 hs. y reunión de Labor Parlamentaria para el día Martes 18 de Noviembre a las 14:00 horas.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FIJAR para el día Jueves 20 de Noviembre del corriente año a las 11:00 horas la próxima Sesión Ordinaria en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 063/08.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos para el día Viernes 14 de Noviembre a las 12:00 hs. y reunión de Labor Parlamentaria para el día Martes 18 de Noviembre del corriente año a las 14:00 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

ARTÍCULO 3°. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

791 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"